



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506160822003101654879001000001010000048581111419161

Factura electrónica: 00100001010000048581

Factura No. 48581 | Contado() Credito(X) | Moneda: USD | Tipo cambio: 676.11 16-08-22

Cliente

Condición de pago

NETWORK COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANONIMA (NETCOM)

Fecha de emisión: 16-08-22

Contacto: SILVIA ROJAS

Fecha de vence: 15-09-2022

Telefono: 2528-4915 // 2528-4913 /2528-4915

Porcentaje Comisión: 3.00%

SAN PEDRO MONTES DE OCA, BARRIO DENT 125 METROS OESTE DE EL TACO BELL

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-TRANSPORTE INTERNACIONAL	1	\$1,435.00	\$0.00	\$1,435.00
2	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL	1	\$2,130.00	\$0.00	\$2,130.00
3	FE - OTROS SERVICIOS-GASTOS LOCALES	1	\$225.00	\$29.25	\$254.25
4	RUBRO DE COMISION	1	\$114.58	\$0.00	\$114.58

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	39411	Subtotal:	\$3,904.58
BL No.:	HAWB5856	Otros cargos:	\$0.00
DUA No.:		IVA:	\$29.25
Trámite:	IMPORTACION	Total:	\$3,933.83
Aduana:	PASO CANOAS	Monto anticipado:	\$0.00
Proveedor:	AVAYA INC	Saldo pendiente:	\$3,933.83

Observaciones

BL:HAWB5856

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación